

**PLAN BINACIONAL
DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA
PANDEMIA DE INFLUENZA.
SONORA - ARIZONA**



Junio del 2007

INDICE

1. Introducción	Pág. 3
2. Sociodemografía	Pág. 4
3. Objetivo General	Pág. 4
4. Objetivos específicos	Pág. 5
5. Organización	Pág. 5
6. Estrategias y líneas de acción	Pág. 8
6.1 Coordinación	Pág. 8
6.2 Vigilancia Epidemiológica	Pág. 9
6.3 Capacidad diagnóstica	Pág. 9
6.4 Difusión a la población	Pág. 10
6.5 Atención Médica	Pág. 10
6.6 Capacitación	Pág. 10
6.7 Vinculación	Pág. 10
6.8 Intercambio de información	Pág. 11
7. Universo	Pág.11
8. Presupuesto	Pág. 11
9. Anexos	Pág. 13
Anexo 1. Directorio de Puntos de Enlace	Pág. 14
Anexo 2. Brigadas de respuesta rápida	Pág. 16
Anexo 3. Brigadas Binacionales de respuesta rápida	Pág. 23
Anexo 4. Flujograma del Sistema de notificación	Pág. 30
Anexo 5. Unidades Centinela para la Vigilancia Epidemiológica.	Pág. 31

1. Introducción

La Influenza es una enfermedad infecciosa de vías respiratorias altas principalmente, aumentando la vulnerabilidad a infecciones bacterianas a este nivel. Su transmisión es fundamental por la vía aérea de humano a humano, con una rápida diseminación entre éstos, siendo las aves silvestres los reservorios naturales de los diferentes subtipos del tipo "A".

Las epidemias anuales afectan entre el 5 y el 15% de la población mundial y de tres a cinco millones de casos son severos, los casos más graves y las muertes se producen principalmente en menores de cinco años de edad, adultos mayores y las personas debilitadas por enfermedades crónicas, cardíacas, pulmonares, renales o metabólicas, anemia o inmunosupresión.

En México, es una enfermedad sujeta a vigilancia epidemiológica y de notificación inmediata según lo establece la NOM-017-SSA2 para la Vigilancia Epidemiológica, es una enfermedad que forma parte de los sistemas especiales (SISVEFLU) establecidos por la Secretaría de Salud, y que organismos internacionales en materia de salud humana han emitido alertas por la víspera de una pandemia debido a la generación de un nuevo subtipo.

La frontera norte México-Estados Unidos no está exenta de padecer los estragos de una pandemia de influenza, por eso se requiere contar con una estrategia global que involucre a los diez estados fronterizos en la vigilancia y abordaje de la emergencia en salud, conformando los planes estatales pero a su vez, contar con un plan regional de respuesta.

En la región fronteriza se considera que algunas enfermedades infecciosas se encuentran bajo control, pero existen algunos otros padecimientos de interés binacional que tienen una alta prevalencia en la frontera (Hepatitis, Tuberculosis y VIH/SIDA), entre ellas las enfermedades virales relacionadas con la pandemia de influenza, que requieren una vigilancia epidemiológica estrecha y el fortalecimiento de los sistemas de información hacia ambos lados de la frontera.

Los Estados de Sonora y Arizona han integrado sus planes Estatales de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Influenza acorde a la normatividad de cada país en materia de vigilancia epidemiológica, sin embargo, considerando los importantes movimientos migratorios, el intenso intercambio comercial de productos y servicios entre ambos estados hacen más vulnerable esta frontera por lo que es imprescindible contar con un plan regional binacional de colaboración fronteriza para la planeación, preparación y respuesta ante un brote de enfermedad infecciosa o alguna emergencia en salud pública.

Dada la importancia que representa el riesgo de una pandemia de influenza en la población que comparten los estados de Sonora y Arizona, durante la reunión de la Comisión Sonora – Arizona, celebrada en Scottsdale, Arizona, el 17 de junio del año 2006, los gobernadores de Sonora y Arizona firmaron un acuerdo de cooperación para constituir el Plan Regional Binacional Sonora-Arizona de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Influenza, y para el establecimiento de un protocolo formal para

compartir información de Salud Pública en toda la frontera de Sonora y Arizona en una emergencia de Salud Pública.

El objetivo de este plan regional binacional Sonora-Arizona es ligar los dos planes estatales establecidos para aumentar la eficacia de actividades coordinadas entre la Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora y el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Arizona durante una emergencia en salud pública, incluyendo riesgos y brotes de enfermedades transmisibles que afecten a ambos Estados.

2. Sociodemografía

Aunque toda la población se encontraría expuesta al virus de la influenza pandémica, es importante destacar que en los menores de 5 años y en los mayores de 65 años se presentan con mayor intensidad las complicaciones por este padecimiento, sobre todo si mencionamos que debido al rápido crecimiento demográfico del país y de la región fronteriza, así como la alta migración, la estructura poblacional en la región fronteriza sea marcadamente joven. Por lo anterior, es de gran importancia fortalecer, las medidas preventivas y de promoción de la salud en estos grupos de mayor riesgo.

Los estados de Sonora y Arizona comparten 581 kilómetros, un poco menos de la quinta parte del total de la frontera entre los Estados Unidos y México. La Región Sonora - Arizona tiene una población que suma entre los dos alrededor de 7.5 millones de personas (siendo 5 millones de Arizona y 2.5 de Sonora), existiendo una población considerable en los condados fronterizos de Arizona (Yuma, Pima, Santa Cruz y Cochise) y en los 23 municipios situados a 100 Km., al sur de la línea fronteriza.

Durante un brote de enfermedad infecciosa, ya sea de origen biológico, endémica o pandémica, la región de la frontera Arizona-Sonora puede ser altamente afectada. Los Estados de Sonora y Arizona comparten cinco puntos internacionales de entrada (PIE) a lo largo de la frontera internacional, por donde ciudadanos Mexicanos, de Estados Unidos y de otras nacionalidades cruzan diariamente en ambos sentidos la frontera. Los PIE se sitúan en seis municipios que corresponden a dos Jurisdicciones Sanitarias en el Estado de Sonora y en cuatro condados de la Frontera de Arizona y la Nación Tohono O'odham.

Durante el año 2006, en la frontera que comparten los Estados de Sonora y Arizona, se registraron 10'890.589 cruce de peatones, 9'117.371 de vehículos de pasajeros, 367.330 cruce de vehículos comerciales y 17.988 cruce de autobuses, con un total de 21'486.931 personas. En el suroeste de Arizona y noroeste de Sonora existe una vasta y rica región agrícola, con una importante población de trabajadores migrantes, cuyo flujo hacia ambos lados de la frontera se intensifica en función a los ciclos agrícolas.

En los Estados Unidos las Tribus Nacionales Soberanas, tienen autoridad soberana y se reconocen como tal. Con el fin de lograr la coordinación estatal óptima durante una emergencia en salud pública, los departamentos de las Tribus y otras entidades relacionadas con las tribus (e.g., servicios médicos de la salud indígena de Estados Unidos), trabajarán en coordinación con los departamentos de salud locales y estatales. Para los propósitos de este programa, los departamentos de la Tribus y del condado

son considerados departamentos locales de salud, pues estas entidades son responsables de proporcionar servicios médicos públicos en el nivel local. No hay inferencia en esta guía o a otra parte del plan que compara condados con las tribus.

Durante una emergencia de Salud Pública que afecte a las Tribus Nacionales Soberanas, el Departamento de Servicios de Salud de Arizona, la Oficina de Salud Fronteriza les brindarán asesoría y/o asistencia toda vez que se les solicite y serán los responsables de establecer la coordinación con los Servicios de Salud de Sonora.

3. Objetivo general

Establecer coordinación y colaboración estrecha entre la Secretaría de Salud Pública y el Departamento de Servicios de Salud de Arizona con la finalidad de disminuir el impacto de una pandemia de influenza en la población de la región fronteriza Sonora-Arizona.

4. Objetivos específicos

4.1 Compartir información epidemiológica disponible en ambos estados, a través de los medios electrónicos disponibles para la toma adecuada de decisiones ante una emergencia en salud.

4.2 Definir los puntos de enlace de Sonora y Arizona, desde los niveles estatales, jurisdiccionales, condados fronterizos y unidades de salud centinelas de ambos lados de la frontera

4.3 Establecer una comunicación efectiva y constante entre las áreas de epidemiología de ambos estados fronterizos.

4.4 Integrar el directorio del personal de salud que colaborará ante la pandemia de influenza en ambos lados de la frontera.

4.5 Compartir experiencias y estrategias utilizadas en la vigilancia epidemiológica de la influenza en ambos estados fronterizos.

4.6 Fortalecer la vigilancia epidemiológica de los padecimientos asociados con la influenza.

4.7 Integrar las capacidades técnicas y de insumos entre los Laboratorios Estatales de Sonora y Arizona, así como la colaboración para el diagnóstico de la influenza de manera oportuna.

4.8 Apoyar en la medida de su capacidad y alcance, al condado o municipio vecino ante la presencia de un brote.

5. Organización

Los Servicios de Salud de Sonora y el Departamento de Servicios de Salud de Arizona, a través de la Dirección General de Servicios de Salud a la Comunidad y de la Dirección de Epidemiología, apoyados en los puntos de enlace jurisdiccionales y de las unidades de salud centinela (Figura 1) serán los responsables de establecer y mantener la coordinación interestatal con sus puntos de enlace ó contrapartes de las unidades de salud de los condados fronterizos de Arizona, la Oficina de Salud Fronteriza y con el Departamento Servicios de Salud de Arizona. Para esto, compartirán directorio de puntos de enlace estatal, jurisdiccional, de los condados y sus unidades locales de salud, manteniendo una comunicación constante por los medios disponibles.

Así mismo, se establecerán las brigadas de respuesta rápida de acuerdo al personal y recursos disponibles en las entidades. Igualmente, elaborar el directorio de los centros de atención y aislamiento y de los centros de vacunación que se compartirán entre ambos Estados.

Ante un evento epidemiológico (Figura 2) que involucre a uno de ambos estado (Sonora ó Arizona), se activarán los canales de comunicación entre ambos estados y entre los homólogos o contraparte oficial, informando vía telefónica inmediata el hecho y sus características epidemiológicas, así como del riesgo potencial que representa este evento, para activar una adecuada alerta y preparación contra este riesgo epidemiológico y/o sanitario, estableciendo a partir de ese momento una comunicación eficiente y una respuesta coordinada entre los estados para lograr la mayor protección posible de la población. También se utilizarán los medios electrónicos compartidos entre ambos estados fronterizos (fax, correo electrónico, Chat, el Portal SIREN, etc.)

Con la coordinación de La Dirección General de Servicios de Salud a la Comunidad y los Comités Municipales de preparación y respuesta ante una pandemia de Influenza (Sonora), las unidades de salud en la frontera, establecerán comandos de respuesta rápida y centros de atención y aislamiento en coordinación con otras dependencias de salud y organizaciones, con los objetivos de fortalecer la vigilancia epidemiológica y sanitaria; proporcionar atención médica y mantener los servicios básicos de salud; estandarizar la aplicación de antivirales; vacunar a los grupos vulnerables; garantizar la reserva estratégica de insumos, medicamentos y vacunas; asegurar la protección del personal; promover el auto cuidado de la salud y la movilización social.

El Departamento de Servicios de Salud de Arizona coordinará las acciones de respuesta ante un brote de enfermedad infecciosa, una pandemia, una pandemia de influenza u otros tipos de emergencias que afecten a los estados de Sonora y Arizona con todas las agencias de salud del estado del Arizona, utilizando el Sistema de Gerencia del Incidente de Salud Pública (PHIMS). La Oficina de Salud Fronteriza de Arizona se mantiene como sede de las operaciones de emergencia en salud del Departamento de Servicios de Salud de Arizona.

La comunicación y la colaboración entre la Secretaría de Salud Pública y el Departamento de Servicios de Salud de Arizona se hará a través de la Dirección de Epidemiología de la Dirección General de Servicios de Salud de la Comunidad y de la Oficina de Vigilancia de Enfermedades Infecciosas de los Servicios de Salud de Arizona y Laboratorios Estatales de Salud Pública.

Figura 1 Organización del Plan Regional de Preparación y Respuesta SONORA

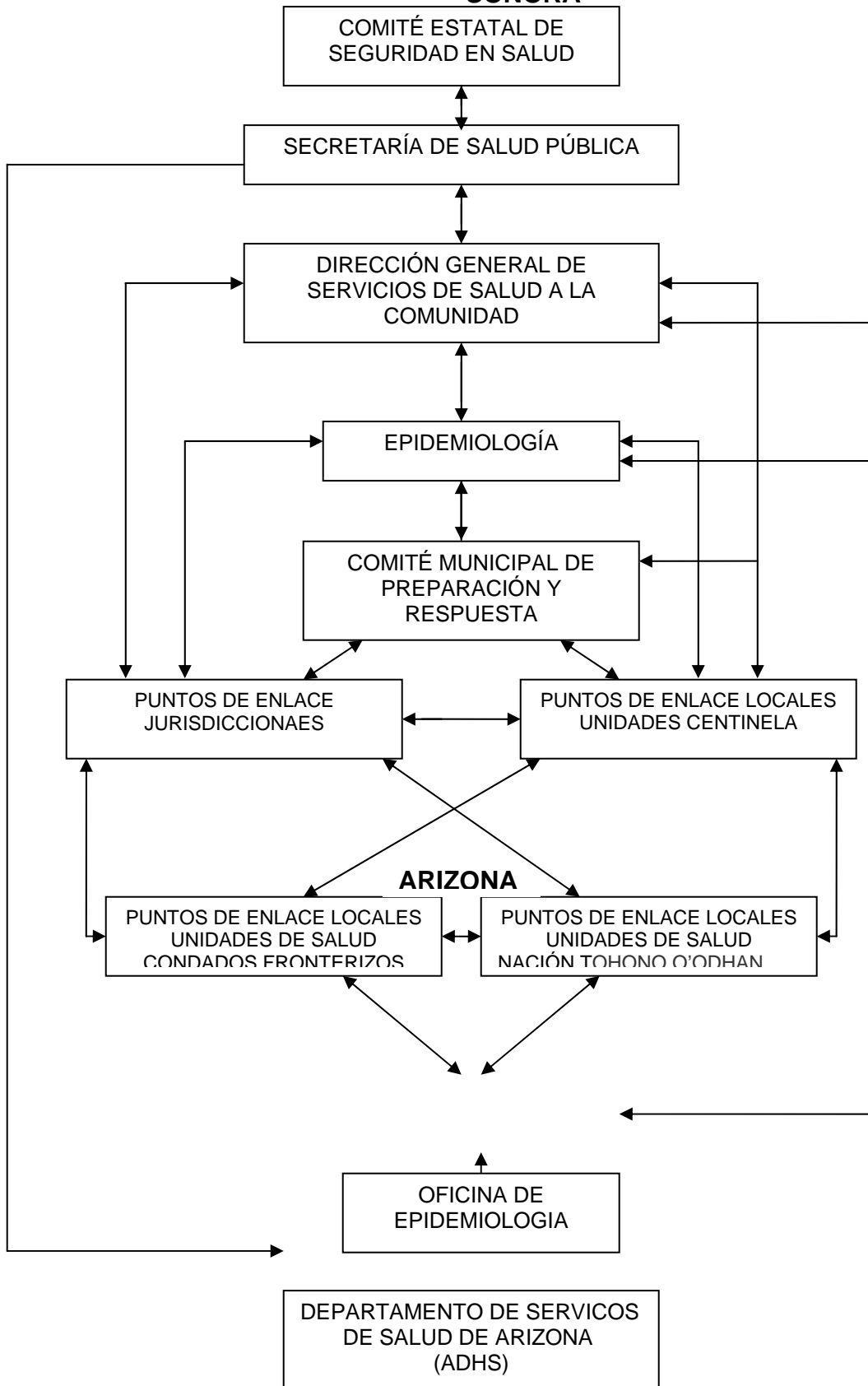
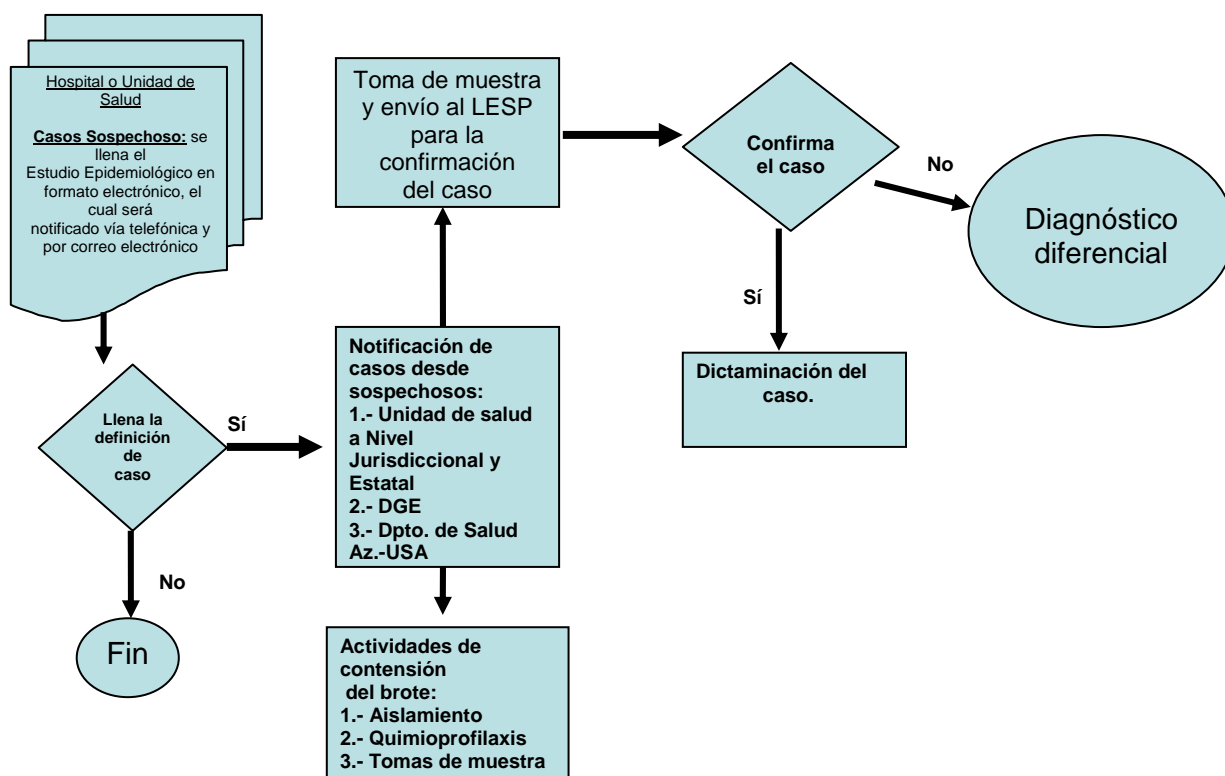


Figura 2 Flujoograma del Sistema de Notificación Binacional



Las actividades de respuestas específicas que se mencionan a continuación están incluidos en los apartados 1-12 del Plan de respuesta ante una Pandemia de Influenza en Arizona y del Plan Estatal de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Influenza en Sonora, acordes a los Planes Nacionales correspondientes. A continuación se mencionan aquí por categoría, como un marco de las acciones específicas que necesitarán ser emprendidas durante las diversas fases de un brote de una enfermedad infecciosa, una pandemia de influenza, como parte de una respuesta fronteriza total.

6. Estrategias y líneas de acción

6.1 Coordinación

Mantener comunicación con el personal de salud responsable de la vigilancia epidemiológica de la Influenza en Sonora y Arizona.

- Elaborar y actualizar un directorio del personal integrante del Comité Estatal de Seguridad en Salud, de la Secretaría de Salud Pública, de las Jurisdicciones Sanitarias Fronterizas, del Comité Municipal de Preparación y Respuesta y de las Unidades de Salud locales (Centinela) situados en la franja fronteriza. Así mismo,

de la contraparte de Arizona (Departamento de Servicios de Salud, Oficina de Epidemiología, Oficina de Salud Fronteriza, Centros de Salud de los condados fronterizos y de la Nación TOHONO O'ODHAN).

- Compartir información de interés epidemiológico entre ambos estados y en ambas vías, utilizando los medios electrónicos disponibles (teléfono, fax, correo electrónico, chat, SIREN, etc.).
- Integrar un directorio de puntos de enlace estatales, jurisdiccionales y locales, manteniendo una comunicación constante.
- Fortalecer la comunicación entre los condados y municipios fronterizos con carácter intersectorial.

6.2 Vigilancia Epidemiológica

Fortalecer la vigilancia epidemiológica de la influenza en la frontera

- Difundir los criterios epidemiológicos para la vigilancia epidemiológica de la influenza.
- Activar clínicas centinelas en las áreas fronterizas y en aquellas consideradas de mayor riesgo.
- Intercambiar información sobre los resultados de las pruebas de laboratorio de los casos confirmados y descartados de influenza estacional.
- Notificar a los integrantes de los comités de seguridad en salud y del comité Estatal y Municipal de preparación y respuesta ante una Pandemia de Influenza.
- Notificar a los estados vecinos y fronterizos
- Estudiar todo caso sospechoso o probable así como sus contactos, realizando el análisis epidemiológico conducente que nos lleve a establecer una respuesta para reducir el número de personas infectadas.
- Proporcionar tratamiento a todo paciente con diagnóstico presuntivo así como a sus contactos.
- Integrar un directorio escalonado de personal de salud autorizado para recibir la notificación de caso.
- Establecer un contacto inicial a través de llamada telefónica, Para esto, se mantendrá al día un directorio telefónico del personal involucrado en la vigilancia epidemiológica. Toda la información pertinente, datos de la enfermedad infecciosa, los protocolos y los resultados de laboratorio serán compartidos vía portal de EWIDS y SIREN, portales actuales para la respuesta. También se puede utilizar el portal de la salud de la frontera y las direcciones electrónicas de Dirección General de Servicios de Salud a la Comunidad (DGSSC). En caso que los portales no se encuentren accesibles, se deberán utilizar los teléfonos o faxes para compartir información.
- Compartir la información necesaria del caso de enfermedad infecciosa entre ambos estados, sobre todo si se considera un caso binacional con contactos en uno o ambos lados de la frontera, incrementándose el riesgo de transmisión y amenazando la salud pública para los estados. Utilizar los mecanismos de comunicación ya conocidos (Portal de EWIDS, SIREN, fax o teléfono).

6.3 Capacidad diagnóstica.

Fortalecer la capacidad de los laboratorios Estatales para el diagnóstico de casos de influenza

- Dotar de los insumos mínimos necesarios a los laboratorios de la frontera para la toma, embalaje y envío de muestras a los Laboratorios Estatales de Salud Pública en tiempo y forma.
- Contar con los reactivos suficientes y necesarios para el diagnóstico de influenza.
- Capacitar al personal de laboratorio de las unidades centinela y del laboratorio estatal sobre las técnicas para el diagnóstico.
- Mantener la interacción y apoyos entre los Laboratorios Estatal de Salud Pública de Sonora y Arizona afín de asegurar la eficacia en el proceso y la emisión de resultados.
- Intercambiar muestras de laboratorio para confirmación de casos ante la presencia de un brote con el fin de implementar una respuesta rápida.
- Compartir y revisar la información disponible, así como también los protocolos de la prueba de laboratorio utilizados para confirmar una enfermedad infecciosa si fuera necesario.

6.4 Difusión a la Población

Informar a la población sobre los aspectos de la pandemia de influenza y las medidas de prevención.

- Informar al Gobernador y su gabinete.
- Nombrar un vocero único para transmitir la información hacia la población, que recaerá en el titular de la Secretaría de Salud Pública de Sonora y del Departamento de Servicios de Salud de Arizona, y el personal que ellos designen.
- Difundir a la población información con oportunidad y veracidad, para una respuesta social coordinada y proteger la salud de la población en el menor tiempo posible, aprovechando los medios de difusión disponibles (prensa, radio y televisión de cada Estado).
- Difundir las medidas de prevención y control de influenza a los viajeros internacionales, tanto en los aeropuertos como en los puertos fronterizos.
- Promover que los H. Ayuntamientos, Condados, Agencias, Empresas, Dependencias e instituciones de los sectores público, social y privado, elaboren sus planes de contingencia para la protección de la población en ambos Estados.

6.5 Atención Médica.

Capacitar al personal de salud en la identificación, diagnóstico, tratamiento y manejo de casos de influenza.

- Homologar la información de prevención, clínica, diagnóstica y tratamiento de los casos de influenza.
- Intercambiar apoyos para la capacitación, estrategias de preparación y respuesta, así como experiencias exitosas que aseguren la protección de la población en caso de una pandemia de influenza en ambos estados.

6.6 Capacitación

Vincular las actividades del Proyecto EWIDS con las acciones del plan regional Binacional Sonora-Arizona.

- En ambos Estados dar a conocer las actividades de los Planes Nacionales y del Plan Regional Binacional Sonora-Arizona, en el marco de las acciones de capacitación del proyecto EWIDS.
- Aprovechar las herramientas tecnológicas proporcionadas por el proyecto EWIDS, para coordinar y compartir información entre los estados fronterizos.
- Intercambiar experiencias exitosas en materia de capacitación al personal de salud para la identificación de casos, diagnóstico y tratamiento de casos.

6.7 Vinculación

Vincular las actividades de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Emergencias en Salud Pública de Sonora (UIEES).

- Establecer una estrecha coordinación entre la UIEES y las Unidades de Vigilancia Epidemiológica Jurisdiccionales y las áreas de epidemiología de las Unidades Centinela de los municipios fronterizos, intercambiando información con su contraparte del Estado de Arizona, referente a los padecimientos asociados a la influenza.
- Intercambiar información epidemiológica actualizada entre los Estados y los diferentes niveles de comunicación, sobre la situación de la influenza a nivel internacional.

6.8 Intercambio de información

Compartir información entre Sonora y Arizona

- Notificar desde la identificación de caso sospechoso a través de vía telefónica e Internet, Chat ó por el portal SIREN.
- Integrar Directorios Binacionales, de puntos de enlace Estatal, Local y la difusión a todos los niveles de la estructura de los Servicios de Salud involucrados en el plan, en ambos lados.
- Contar con una relación de personal de salud autorizado para recibir y comunicar la notificación de caso o brote.
- Definir flujograma homogéneo para la notificación de caso ó brote.
- Compartir y revisar la información disponible, así como también los protocolos de la prueba de laboratorio utilizados para confirmar una enfermedad infecciosa si fuera necesario.
- Definir vocero único y los designados por los titulares de ambos Estados para el intercambio y homologación de la información a difundir.
- Fortalecer la comunicación local entre los condados y municipios fronterizos con carácter intersectorial.
- Realizar tele conferencias en horarios y días establecidos para intercambio de información epidemiológica, convenir apoyos e intercambios, entre otras necesidades.
- Fortalecer la difusión de medidas de prevención de la enfermedad por los medios de comunicación por los voceros oficiales de los distintos niveles de la estructura organizativa.

7. Universo

El plan regional se aplicará en la población total de ambos Estados, con énfasis entre la población de los condados y municipios fronterizos de Sonora y Arizona, tendrá una duración de un año a partir de la fecha quedando sujeto a cambios y modificaciones de

acuerdo a la evaluaciones conjuntas del plan Regional Binacional y al comportamiento de la posible pandemia.

8. Presupuesto

Los recursos disponibles para este plan serán los que ya disponen y gestionen Sonora y Arizona, y los recursos extras, particularmente relacionado con la reserva estratégica como vacuna y antivirales, se asignará por el nivel federal de cada país en caso de pandemia.

Para la reserva estratégica cada estado ha definido las disponibilidades de insumos como vacunas, antivirales y medicamentos de acuerdo a las necesidades planteadas en su plan de respuesta. Igualmente, los insumos para operar los Centros de Atención y Aislamiento y los Centros de Vacunación.

Se aprovechará también, el presupuesto asignado al Proyecto de EWIDS en cada estado, para las actividades de capacitación del personal médico y paramédico con respecto a Influenza, considerada como una de las enfermedades sujetas a la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas para la alerta temprana en la frontera México-Estados Unidos.

ANEXOS

Anexo 1. Directorio de Puntos de Enlace

Arizona

Departamento de Servicios de Salud
 Coordinador de la Frontera
 Epidemiólogo de la Frontera

Oficina

001-520-770-3113
 001-520-628-6536
 001-520-770-3118

Celular

001-520-631-0497
 001-520-260-0022
 001-520-260-0277

Sonora

Nivel Estatal:

Oficina

Dtor. Gral. de Servicios de Salud a la Comunidad (011-52-662) -212 17 53,
 (011-52-662)- 212-69 10
 Epidemiólogo Estatal (011-52-662)-218-86-74
 Director de Epidemiología (011-52-662)-212-17-53
 (011-52-662)- 212-69 10

Nivel Jurisdiccional:

Caborca

Jefe de Jurisdicción Sanitaria
 Epidemiólogo Jurisdiccional

(011-52-637)-3724442
 (011-52-637)-3724340

Santa Ana

Jefe de Jurisdicción Sanitaria
 Epidemiólogo Jurisdiccional

(011-52-641)-3241605
 (011-52-641)-3241675

Nivel Local:

Nogales

Director del Hospital General
 Epidemiólogo
 Director del Centro de Salud

(011-52-631)-3130671
 (011-52-631)-3130794
 (011-52-631)-3149933

San Luis Río Colorado

Director del Hospital General

(011-52-653)-5341119

Epidemiólogo

(011-52-653)-5341016

Agua Prieta
Director del Hospital
Epidemiólogo

(011-52-633)-1222151
(011-52-633)-1222152

Anexo 2. Brigadas de Respuesta Rápida

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD

PLAN ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LA SALUD ANTE UNA PANDEMIA DE INFLUENZA

BRIGADAS DE RESPUESTA RÁPIDA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONOS		
			OFICINA Y FAX	CELULAR	PARTICULAR
Dr. César Omar Torres Camacho	Hospital Integral de Agua Prieta	Director	(633) 3381563 3381561	(633) 3357105	(633) 3383705
Dra. Ramona Isela Yuriar	Hospital Integral de Agua Prieta	Epidemióloga	(633) 3381563 3381561		(633) 3384877
Enf. Guillermo Reynaga Leyva	Hospital Integral de Agua Prieta	Jefe de Enfermería	(633) 3381563 3381561	(633) 1097370	
P.S. Ramón Ángel Valenzuela Figueroa	Hospital Integral de Agua Prieta	Promotor de Salud	(633) 3381563 3381561	(633) 3506802	(633) 3312752
C. Héctor Manuel Montijo	Hospital Integral de Agua Prieta	Verificador Sanitario	(633) 3381563 3381561	(633) 1073168	(633) 3385693
Dr. Ernesto Fernández Quintero	Hospital General de Cananea	Director	((645) 3321329 3321325	(645) 3308906	(645) 3322838
Dr. José Luis Espinoza González	Hospital General de Cananea	Epidemiólogo	(645) 3321329 3321325		(645) 3325328
C. José Jesús López Hermosillo	Hospital General de Cananea	Promotor	(645) 3321329 3321325	(645) 1052050	
C. Fernando Zatarain Nogales	Hospital General de Cananea	Promotor	(645) 3321329 3321325	(645) 3335471	(645) 3321318
Dra. Mariza Zepeda Berkowitz	Jurisdicción Sanitaria N° III	Jefa	(641) 3241605 Fax 3241675	(641) 3215090	(662) 2201157
C.P. Mirian Valenzuela Salazar	Jurisdicción Sanitaria N° III	Administradora	(641) 3241605 Fax 3241675	(641) 3215906	(641) 3241470

Anexo 2. Brigadas de Respuesta Rápida

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD

PLAN ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LA SALUD ANTE UNA PANDEMIA DE INFLUENZA

BRIGADAS DE RESPUESTA RÁPIDA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONOS		
			OFICINA Y FAX	CELULAR	PARTICULAR
Dr. José Antonio Hernández Uriega	Jurisdicción Sanitaria N° III	Epidemiólogo	(641) 3241605 Fax 3241675	(641) 3272150	
Tec. Roberto Garnica Zamorano	Jurisdicción Sanitaria N° III	Promotor de Salud	(641) 3241605 Fax 3241675	(641) 3269820	(641) 3242211
Enf. Ana Guadalupe Córdova González	Jurisdicción Sanitaria N° III	Encargada del Programa de Vacunación Universal	(641) 3241605 Fax 3241675	(641) 3272505	(641) 3240490
Dra. Rebeca Villa Morales	Hospital General de Magdalena	Directora	(632) 3223558 3224264	(632) 3267806 3185070	(632) 3222966
Dr. Jacob Ernesto Valdéz Orduño	Hospital General de Magdalena	Director	(632) 3223558 3224264		(632) 3221441
Enf. Margarita Hernández Morales	Hospital General de Magdalena	Enfermera General	(632) 3223558 3224264	(632) 3241309	(632) 3220451
C. Erika Valenzuela Medrano	Hospital General de Magdalena	Promotora de Salud	(632) 3223558 3224264	(632) 3274888	(632) 3221434
Lic. Ricardo Alonso Valenzuela Gálvez	Regulación Sanitaria de Magdalena	Jefe de la Unidad de Control Sanitario	(632) 3224267	(632) 3260312	
Dr. Jesús Fernando Duarte Díaz	Hospital General de Nogales	Director	(631) 3130671 3130794	(631) 1679809	(631) 3160409

Anexo 2. Brigadas de Respuesta Rápida

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD

PLAN ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LA SALUD ANTE UNA PANDEMIA DE INFLUENZA

BRIGADAS DE RESPUESTA RÁPIDA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONOS		
			OFICINA Y FAX	CELULAR	PARTICULAR
Dr. Julio Enrique Orozco Bustillos	Hospital General de Nogales	Enseñanza	(631) 3130671 3130794	(631) 3180028	(631) 3131174
Dr. Vicente Soto Acosta	Centro de Salud de Nogales	Director	(631) 3149933	(631) 3180511	(631) 3131464
Enf. Rosa Elena Cuevas Ruíz	Hospital General de Nogales	Supervisora	(631) 3130671 3130794		(631) 3158136
C. Patricia Altamirano López	Hospital General de Nogales	Promotora	(631) 3130671 3130794	(631) 3168738	(631) 3148212
C. Héctor M. Vega García	Hospital General de Nogales	Técnica de Saneamiento	(631) 3130671 3130794	(631) 3166023	
Dr. Francisco Romero Hernández	Centro de Salud de Santa Ana	Director	(641) 3241666	(641) 3228193	(641) 3240852
Dra. Blanca Plascencia Díaz	Coordinación Médica Local de Santa Ana	Epidemióloga	(641) 3241666	(641) 3216771	(641) 32 42167
Ing. Carlos López Velasco	Coordinación Médica Local de Santa Ana	Promotor	(641) 3241666	(641) 3218813	(641) 3241195
C. Carmen Barneth	Coordinación Médica Local de Santa Ana	Intendente	(641) 3241666		(641) 3240716

Anexo 2. Brigadas de Respuesta Rápida

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD

PLAN ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LA SALUD ANTE UNA PANDEMIA DE INFLUENZA

BRIGADAS DE RESPUESTA RÁPIDA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONOS		
			OFICINA Y FAX	CELULAR	PARTICULAR
Dr. José Julio Chávez León	Hospital Integral de Puerto Peñasco	Director	(638) 3834566	(638) 3810749	(638) 3831579
Dra. Patricia Flores Araujo	Hospital Integral de Puerto Peñasco	Responsable de Vigilancia Epidemiológica	(638) 3832110		(638) 3831034
Dr. Héctor Fernández Armenta	Hospital Integral de Puerto Peñasco	Responsable de Urgencias y Desastres	(638) 3832110		(638) 3833726
C. Iram Rodríguez Ramírez	Hospital Integral de Puerto Peñasco	Promotor de Salud	(638) 3832110	(638) 3861719	
C. Manuel González Pico Henríquez	Hospital Integral de Puerto Peñasco	Encargado de Mantenimiento	(638) 3832110	(638) 3846711	
Enf. Rosa María Mercado García	Hospital Integral de Puerto Peñasco	Jefa de Enfermeras	(638) 3832110	(638) 3869096	(638) 3832713
Enf. Yolanda Vargas Hernández	Hospital Integral de Puerto Peñasco	Encargada del Programa de Vacunación	(638) 3832110	(638) 3864279	
C. Arnulfo Saborit Pérez	Hospital Integral de Puerto Peñasco	Administrador	(638) 3832110		(638) 3838549

Anexo 2. Brigadas de Respuesta Rápida

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD

PLAN ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LA SALUD ANTE UNA PANDEMIA DE INFLUENZA

BRIGADAS DE RESPUESTA RÁPIDA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONOS		
			OFICINA Y FAX	CELULAR	PARTICULAR
Dr. José Julio Chávez	Hospital Integral de Puerto Peñasco	Epidemiólogo	(638) 3834566 3832110	(638) 1078954	
C. Carmen Gloria Trejo Reyes	Hospital Integral de Puerto Peñasco	Promotora de Salud	(638) 3832110		(638) 3838549
Dr. Miguel Ángel Padilla	Sector NAVAL	Coordinador	(638) 3833081		
Dr. Daniel Figueroa	ISSSTE	Director	(638) 3833449	(654) 3336002	(638) 3835163
Enf. María Eugenia Sumuano	ISSSTE	Jefa de Enfermeras	(638) 3833449	(638) 3867771	(638) 3837306
Dr. Ramón Castro Vázquez	ISSSTESON	Coordinador	(638) 3835169		
Dra. María Asunción Macías	IMSS	Directora	(638) 3832777 3832870	(638) 38157195	
Enf. Lucia López	IMSS	Jefa de Enfermeras	(638) 3832677 3832870	(638) 3804908	
Q.B. Glenda Zarrabal Murrieta	Salud Municipal	Coordinadora	(638) 3885152	(638) 1003626	

Anexo 2. Brigadas de Respuesta Rápida

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD

PLAN ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LA SALUD ANTE UNA PANDEMIA DE INFLUENZA

BRIGADAS DE RESPUESTA RÁPIDA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONOS		
			OFICINA Y FAX	CELULAR	PARTICULAR
C. Esteban Manuel Lara	BOMBEROS	Comandante	(638) 3832828	(638) 3864679	(638) 3837383
C. Leticia Villa Molina	Cruz Roja	Presidenta	(638) 3832266	(638) 1079029	
Dr. Francisco E. García Martínez	Hospital General de Caborca	Sub Director de Hospital	(637) 3720998 3720690	(637) 3706539	(637) 3721663
Dr. Gonzalo Nevárez Jácquez	Hospital General de Caborca	Director	(637) 3720998 3720690	(637) 3706539	(637) 3721663
C. Martha Olivia Vélez Monárrez	Jurisdicción Sanitaria N° II	Responsable del Programa de Atención al Niño	(637) 3724442 3724390	(637) 3788027	(637) 3725014
C. Gildardo Monge Alvarez	Jurisdicción Sanitaria N° II	Promotor de Salud	(637) 3724442 3724390	(637) 3789444	
Dr. Maricela Reyes Espinoza	Hospital General de Caborca	Epidemiólogo	(637) 3720998 3720690	(637) 3706539	(637) 3721663
C. Carlos Abel Méndez Quijada	Bomberos	Comandante	(637) 3720162		(637)37769937 29496

Anexo 2. Brigadas de Respuesta Rápida

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD

PLAN ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LA SALUD ANTE UNA PANDEMIA DE INFLUENZA

BRIGADAS DE RESPUESTA RÁPIDA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONOS		
			OFICINA Y FAX	CELULAR	PARTICULAR
C. Rubén Armando Araiza Soto	Protección Civil	Coordinador Municipal	(637) 3720868		(637) 20196
C. Rigoberto Gámez Leyva	Hospital General de Caborca	Promotor de Salud	(637) 3720998 3720690		(637) 3710468
Dr. Alfredo Sánchez Núñez	Hospital General de San Luis Río Colorado	Epidemiólogo	(653) 5341119 5341016	(653) 5377604	(653) 5354505
E.S.P. Sandra Julia Salazar Cervantes	Hospital General de San Luis Río Colorado	Jefa de Enfermeras	(653) 5341119 5341016	(653) 1190504	(653) 5342871
Dr. Joel Arturo Godínez López	Hospital General de San Luis Río Colorado	Encargada de Primer Nivel	(653) 5341119 5341016	(653) 1080039	(653) 5342409
Dr. Bonifacio González Castro	Hospital General de San Luis Río Colorado	Encargado de Servicios Médicos Municipales	(653) 5366630 5366631	(653) 5321336	(653) 5346273

Anexo 3. Brigadas binacionales de Respuesta Rápida

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD

PLAN ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LA SALUD ANTE UNA PANDEMIA DE INFLUENZA

BRIGADAS BINACIONALES DE RESPUESTA RÁPIDA

Nombre y Cargo	Dependencia
Dr. Cesar Omar Torres Camacho Director del Hospital	Hospital General Agua Prieta
Dr. Cesar Retes Espinoza Coordinador 1er. Nivel.	Hospital General Agua Prieta
Dr. Miguel Sixto Soto Diaz Coordinador 2do. Nivel	Hospital General Agua Prieta
C.P. San Juana Noelia Sandoval Jáuregui Administradora	Hospital General Agua Prieta
Enf. Guillermo Reynaga Leyva Jefe de Enfermería	Hospital General Agua Prieta
Enf. Guadalupe Vásquez Quijada Encargada de PROVAC	Hospital General Agua Prieta
Dr. Francisco Javier Armenta Lung Medico de Prog. Oportunidades	Hospital General Agua Prieta
Dr. Manuel Peña Tapia Medico Gral Consulta Externa	Hospital General Agua Prieta
Dr. Evaristo Galeana Hernández Responsable Salud Reproductiva	Hospital General Agua Prieta
Dra. Ramona Isela Yuriar. Epidemióloga	Hospital General Agua Prieta
Dra. Rosa Olivia ´Duron Noriega Coordinadora de Enseñanza	Hospital General Agua Prieta

C. Luís Avalos Rafael Jefe de Mantenimiento	Hospital General Agua Prieta
Ing. Otoniel Guzman Gordillo Encargado de Estadísticas	Hospital General Agua Prieta
Enf. José Abel Solis Martínez Programa T.B	Hospital General Agua Prieta
Enf. Rosa Elena Ramírez Navarro Inmunizaciones	Hospital General Agua Prieta
Dra. Jacinto Martínez Maria Elena Medico del servicio de Urgencias	Hospital General Agua Prieta
Dr. Cárdenas Herrera Heriberto Medico del servicio de Urgencias	Hospital General Agua Prieta
Dr. Luviano Nuñez José Antonio Medico del servicio de Urgencias	Hospital General Agua Prieta
Dr. Nieto Gómez Fabio Eugenio Medico del servicio de Urgencias	Hospital General Agua Prieta
Dr. Páramo Cardoso Luís Armando Medico del servicio de Urgencias	Hospital General Agua Prieta
Dr. Valdivia Duran Carlos Arnoldo Medico del servicio de Urgencias	Hospital General Agua Prieta
Dra. Parra López Maria Herminia Medico del servicio de Urgencias	Hospital General Agua Prieta
Dr. Montalvo Parra Abraham Medico del servicio de Urgencias	Hospital General Agua Prieta
Dra. Claudia Inelba Meza Valle Medico del servicio de Urgencias	
Dr. Juan Miguel García Rivera Medico del servicio de Urgencias y Hospital.	Hospital General Agua Prieta
Dr. Bernardo Sahagun Larrasolo Medico del servicio de Urgencias y Hospital	Hospital General Agua Prieta
MVZ. Antonio Cuadras García Presidente Municipal	H. Ayuntamiento

Dr. Daniel Rodarte Alatorre Director de Salud Municipal	H. Ayuntamiento
Capital Alfonso Novoa Novoa Comandante de Policía y Transito Municipal.	H. Ayuntamiento
C. Rubén Darío Paco Director Municipal de Protección Civil	Protección Civil
Dr. Javier Acosta Salazar Director de Hospital	Instituto Mexicano del Seguro Social
Dra. Alejandra Silva Ramírez Jefa del depto Clínico	Instituto Mexicano del Seguro Social
C. Miguel Miranda Leyva Administrador	Instituto Mexicano del Seguro Social
Dr. Meliton Sánchez Holguin Medico General	Instituto Mexicano del Seguro Social
Enf. Martín Verdugo Ruiz Epidemiologia	Instituto Mexicano del Seguro Social
Ing. Rafael García Cabral Jefe de Conservación	Instituto Mexicano del Seguro Social
Dr. Heberto Molina Freaner Director	ISSSTESON y Responsable de Hospital Sagrada Familia
Dr. José Ezequiel Joaquín Zamora Director	ISSSTE
Dr. Armando Aguirre Medico Cirujano	ISSSTE
Sra. Alma Dolores Olivarria de Cuadras Presidenta	DIF
Lic. En E Efraín Ernesto Zamora Ruiz. Director	DIF
T.S. Guadalupe Mejorado Aragon Trabajadora Social y Delegada del Instituto Sonorense de la Mujer en Apson.	DIF
Gral. Bgda DEM Marco Armando Islas García	SEDENA

Guarnición Plaza Militar.	
Dra. Rosario Moreno Vilet Medico Cirujano.	SEDENA
Prof. Osorio Ley Mendoza Superv. Estatal Sec. 96	SEC
Dr. Víctor Silvas Sánchez Club Rotario.	Club Rotario
Dr. Marco Antonio Swanson. Presidente.	Club de Leones
Dr..Ricardo Alejandro Flores González. Presidente	Colegio Médicos Ginecólogos
Dr. Roque Noe Proaño López Presidente	Colegio Médico de Apson
Dr. Heberto Molina Frenner. Presente	Colegio Médicos Generales de Agua Prieta
Dr. Francisco Javier Aguirre Villa Presidente	Colegio de Pediatras.
Ctte Alberto Ruiz Villa	Cruz Roja
Ctte. Luís Rendón Quijada	Bomberos
Inspector Arturo Beltrán Landeros	Policía Federal Preventiva
Dr. Reyes Antonio Acuña Torúa Urgencias	Hospital General SLRC
Dr. Marco Eleno Acuña Velarde Otorrinolaringólogo	Hospital General SLRC
Dr. Ramón Fco. Amaya Pacheco Cirujano	Hospital General SLRC
Dr. Jorge René Arce Rojo Jefe de Hospital	Hospital General SLRC
Dr. José Antonio Borjas Fuentes Consulta	Hospital General SLRC

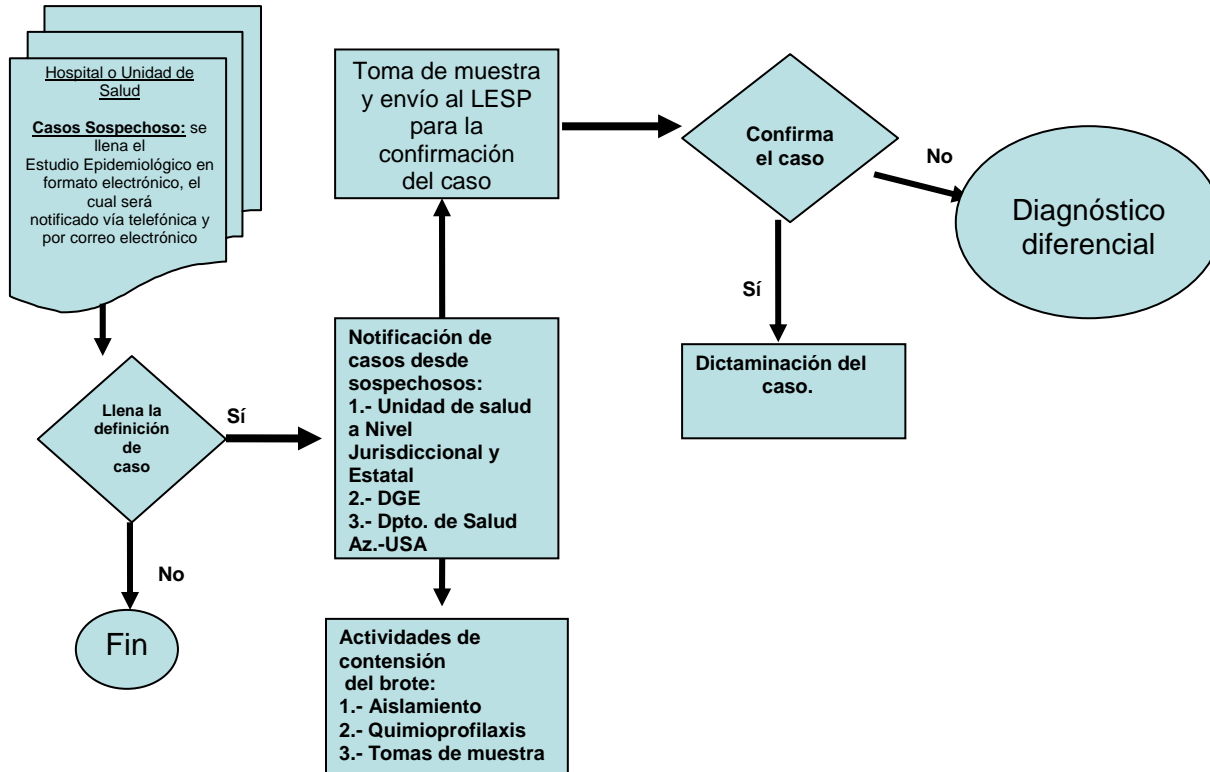
Dr. Marco Antonio Camargo Lizárraga Internista	Hospital General SLRC
Dr. Jesús Capiz Balderas Anestesiólogo	Hospital General SLRC
Dr. Andrés Castellanos de la Torre Médico Urgencias	Hospital General SLRC

Dr. Francisco Elmer Fontes Lohr Pediatra	Hospital General SLRC
Dra. María de Lourde García Yánez Psiquiatra	Hospital General SLRC
Dr. Fernando Hidalgo Corrales Cirujano	Hospital General SLRC
Dr. Manuel Hurtado Luna Anestesiólogo	Hospital General SLRC
Dr. Benito López Álvarez Enc. Hospitalización	Hospital General SLRC
Dr. Melitón López Muñoz Ginecólogo	Hospital General SLRC
Dr. Eduardo López Tello Médico General	Hospital General SLRC
Dr. Oscar Humberto López Valenzuela Jefe de Hospital	Hospital General SLRC
Dr. Sergio Alfonso Nieblas Morales Médico General	Hospital General SLRC
Dra. Patricia Núñez Martínez Médico General	Hospital General SLRC
Dr. Martín Fernando Ochoa Medina Dentista	Hospital General SLRC
Dr. Víctor Manuel Ochoa Medina	Hospital General SLRC

Internista	
Dr. Roemer Pompa Córdova Médico General	Hospital General SLRC
Dra. Alma Rosa Quintana Prieto Médico General	Hospital General SLRC
Dr. Gustavo Ríos Mora Ginecólogo	Hospital General SLRC
Dr. Ricardo Rivas Lugo Médico General	Hospital General SLRC
Dra. Betzabé Romo Álvarez Dentista	Hospital General SLRC
Dr. Alfredo Sánchez Núñez Médico General	Hospital General SLRC
Dr. Jesús Fernando Uriarte Dentista	Hospital General SLRC
Dr. José de Jesús Vidrio Peña Cirujano	Hospital General SLRC
Dra. Gema Edith Willem López Médico General	Hospital General SLRC
Dr. Marco Antonio Ramírez Wakamatzu Director del Hospital	Hospital General SLRC
Dr. Joel Arturo Godínez López Médico General	Hospital General SLRC
Dr. Rafael Mendivil Quintero Médico General	Hospital General SLRC
Dra. Fernanda Karina Máquez Carboni Médico General	Hospital General SLRC
Dr. José Eduardo Baltierrez Sotomayor Médico General	Hospital General SLRC
Dra. Erika Padilla Mendoza Médico General	Hospital General SLRC
Dr. Joel Montoya Loredo	Hospital General SLRC

Médico General	
Dr. Noé Joel Covarrubias Arévalo Médico General	Hospital General SLRC
Dr. Marco Antonio Ruíz López Médico General	Hospital General SLRC
Dr. Antonio Torres Valdez Médico General	Hospital General SLRC
Dra. Edith Ramírez Arguelles Médico General	Hospital General SLRC
Dra. Cristina Rafael Liceaga Arizpe Médico General	Hospital General SLRC
Dr. Arturo Vargas Velásquez Médico General	Hospital General SLRC
Dr. Cipriano Manuel Cruz López Ortopedista	Hospital General SLRC
Dr. Héctor Vega Félix Pediatra	Hospital General SLRC
Dr. José Bugarim Sánchez Juárez Anestesiólogo	Hospital General SLRC
Dr. Jesús Miguel Rodríguez Romero Ginecólogo	Hospital General SLRC
María Estela Velásquez Saucedo Asesora Seguro Popular	Hospital General SLRC
Álvaro Zárate García Oportunidades	Hospital General SLRC
Leticia Sánchez Llamas Oportunidades	Hospital General SLRC

Anexo 4. Flujograma del Sistema de Notificación Binacional



Anexo 5. Unidades Centinela para la Vigilancia Epidemiológica de Influenza

Hospital Infantil del Estado de Sonora
Unidad Médico-Familiar No. 37 IMSS
C.S.U. “Dr. Domingo Olivares”
C.S.U. “Lomas de Madrid”
C.S.U. “Emiliano Zapata”
Hospital General de San Luis Río Colorado
Hospital General de Caborca
Hospital General de Puerto Peñasco
Hospital General de Agua Prieta
Hospital General de Cananea
Hospital General de Nogales
Hospital General de Magdalena
Hospital Básico de Santa Ana
Hospital General de Obregón
C.M.L. de Obregón
Hospital General de Guaymas
C.M.L. Navojoa
Hospital General de Navojoa

**Resto de las unidades entran en la Vigilancia
Epidemiológica Rutinaria**

